

Universidad Católica de Colombia
Consejo Consultivo Facultad de
Derecho

Acuerdo número 01
Bogotá, D.C., diciembre 2021

*Por medio del cual se aprueba el calendario de Exámenes Preparatorios y Cursos de Actualización durante el período académico **2022***

RESUELVE

CAPÍTULO PRIMERO
De los exámenes preparatorios en modalidad oral

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el siguiente calendario para la presentación de exámenes preparatorios en modalidad oral

ÁREA	MES	DÍA
DERECHO PÚBLICO:	FEBRERO	07
	MARZO	07
	ABRIL	04
	MAYO	09
	JUNIO	06
	AGOSTO	08
	SEPTIEMBRE	05
	OCTUBRE	10
	NOVIEMBRE	11
DERECHO PRIVADO I Y DERECHO PRIVADO II	FEBRERO	09
	MARZO	09
	ABRIL	06
	MAYO	11
	JUNIO	08
	AGOSTO	10
	SEPTIEMBRE	07
	OCTUBRE	12
	NOVIEMBRE	09
DERECHO PENAL Y DERECHO LABORAL	FEBRERO	10
	MARZO	10
	ABRIL	07
	MAYO	12
	JUNIO	09
	AGOSTO	11
	SEPTIEMBRE	08
	OCTUBRE	13
	NOVIEMBRE	10

Parágrafo 1. Las inscripciones a los exámenes preparatorios en modalidad oral se hacen a través de la página web de la Universidad Católica de Colombia (PAW), de lunes a viernes durante la semana inmediatamente anterior a la fecha en que se vaya a presentar el examen.

Parágrafo 2. En atención a lo dispuesto por los artículos 18 y 19 del Acuerdo 005 proferido por el Consejo Consultivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Colombia el 3 de diciembre de 2014, los exámenes preparatorios en modalidad oral

se deben realizar a través de casos y los estudiantes deben llegar una hora antes a la presentación del examen para recibir el caso y la matriz de evaluación y calificación.

Parágrafo 3. Los exámenes preparatorios en modalidad oral de las áreas de Público se realizan a las 4:00 p.m., el área de Laboral a las 5:00 p.m., el área de Penal a las 6:00 p.m. y las áreas de Privado I y Privado II a las 3:00 p.m., los estudiantes deben llegar una hora antes para recibir el caso y la matriz de evaluación y calificación.

CAPÍTULO SEGUNDO
De los exámenes preparatorios en modalidad escrita

ARTÍCULO DOS. Adoptar el siguiente calendario para la presentación de exámenes preparatorios en modalidad escrita

FECHA DE PRESENTACION MES DE FEBRERO

PUBLICO	lunes 21
PENAL	martes 22
PRIVADO I	miércoles 23
PRIVADO II	jueves 24
LABORAL	viernes 25

Inscripciones del 7 al 11 de febrero

FECHA DE PRESENTACION MES DE ABRIL

PUBLICO	lunes 25
PENAL	martes 26
PRIVADO I	miércoles 27
PRIVADO II	jueves 28
LABORAL	viernes 29

Inscripciones del 04 al 08 de abril

FECHA DE PRESENTACION MES DE JULIO

PÚBLICO	lunes 11
PENAL	martes 12
PRIVADO I	miércoles 13
PRIVADO II	jueves 14
LABORAL	viernes 15

Inscripciones del 28 de junio al 1 de julio

FECHA DE PRESENTACION MES DE AGOSTO

PUBLICO	lunes 22
PENAL	martes 23
PRIVADO I	Miércoles 24
PRIVADO II	jueves 25
LABORAL	viernes 26

Inscripciones del 8 al 12 de agosto

FECHA DE PRESENTACION MES DE OCTUBRE

PUBLICO	lunes 24
PENAL	martes 25
PRIVADO I	miércoles 26
PRIVADO II	jueves 27
LABORAL	viernes 28

Inscripciones del 10 al 14 de octubre

Parágrafo 1. Las inscripciones a los exámenes preparatorios en modalidad escrita se hacen a través de la página web de la Universidad Católica de Colombia (PAW), en las fechas establecidas.

Parágrafo 2. Los exámenes se realizarán en las salas de sistemas de la sede de El Claustro a las 3:40 p.m., no se permitirá el ingreso a los estudiantes que lleguen después de las 4:00 p.m.

Parágrafo 3. Los resultados de los exámenes preparatorios en modalidad escrita serán publicados en la página web de la Universidad y en las carteleras de la Oficina de Preparatorios, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la presentación del examen.

CAPITULO TERCERO
De los cursos de actualización

ARTÍCULO TRES. Adoptar el siguiente calendario para la realización de **cursos de actualización.**

DERECHO PUBLICO	sábados 05, 12, 19 y 26 de febrero Inscripciones del 17 al 29 de enero Impresión y pago de recibos, del 31 enero al 4 febrero
DERECHO PRIVADO I	sábados 05, 12, 19 y 26 de marzo Inscripciones del 07 al 19 de febrero Impresión y pago de recibos del 21 al 25 de febrero
DERECHO PRIVADO II	sábados 02, 09, 23 y 30 de abril Inscripciones del 07 al 19 de marzo Impresión y pago de recibos del 22 al 25 de marzo
DERECHO PENAL	sábados 07, 14, 21 y 28 de mayo Inscripciones del 11 al 23 de abril Impresión y pago de recibos del 25 al 29 de abril
DERECHO LABORAL	sábados 04, 11, 18 y 25 de junio Inscripciones del 09 al 21 de mayo Impresión y pago de recibos del 23 al 27 de mayo
DERECHO PUBLICO	sábados 09, 16, 23 y 30 de julio Inscripciones del 13 al 25 de junio

	Impresión y pago de recibos del 28 de junio al 1 de julio
DERECHO PRIVADO I	sábados 06, 13, 20 y 27 de agosto Inscripciones del 11 al 23 de julio Impresión y pago de recibos del 25 al 29 de julio.
DERECHO PRIVADO II	sábados 03, 10, 17 y 24 de septiembre Inscripciones del 08 al 20 de agosto Impresión y pago de recibos del 22 al 26 de agosto.
DERECHO PENAL	sábados 01, 08, 15 y 29 de octubre Inscripciones del 05 al 17 de septiembre Impresión y pago de recibos del 19 al 23 de septiembre.
DERECHO LABORAL	sábados 5, 12, 19 y 26 de noviembre Inscripciones del 10 al 22 de octubre Impresión y pago de recibos del 24 al 28 de octubre.

Parágrafo 1. Las inscripciones a los cursos de actualización se hacen a través de la página web de la Universidad Católica de Colombia (PAW), en las fechas establecidas

Parágrafo 2. Los cursos de actualización son en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en la última sesión del curso de actualización se hará el examen escrito de los temas vistos, constará de treinta (30) preguntas de opción múltiple con única respuesta, quien obtenga el 60% de preguntas acertadas o más, se le homologará como examen preparatorio del área.

Parágrafo 3. Los resultados de los exámenes escritos de los cursos de actualización son publicados en la página web de la Universidad y en las carteleras de la oficina de preparatorios dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la presentación del examen.

ARTICULO CUARTO: Los exámenes preparatorios en sus tres modalidades (oral, escritos y por curso) se realizarán de manera presencial dentro de las instalaciones de la Universidad, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidós (2022).

Comuníquese y cúmplase.

Bogotá, diciembre de 2021

(Fdo.) Dr. **GERMÁN SILVA GARCÍA**
Decano

(Fdo.) Dr. **CARLOS ARTURO OSPINA HERNANDEZ**
Secretario Académico